DECRETO 1180 DE 1997

(abril 28)

por el cual se hace una incorporación a la planta de personal.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y en concordancia con el artículo 81 del Decreto 1042 de 1978,

DECRETA:

Artículo 1º. Incorpórase a la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, modificada mediante Decreto número 1108 del 21 de abril de 1997, a Hugo Alfonso Atencia Villarreal, identificado con cédula de ciudadanía número 9134387 de Magangué, en el cargo de Secretario General, Código 0035 Grado 20.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., 28 de abril de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director del Departamento Administrativo Nacional de Esta-dística,

Edgardo Alberto Santiago Molina.